

N. 1. 1

El Adm^r. Gral. de Douana avisa la Remesa à Casa matriz de 8.543. p. 2 r. por cuenta de los productos del presente mes de Abril.

En debido cumplimiento de la ^{ma} Sup. orⁿ. del dia de ayer, se han pasado hoy à Casa matriz, ocho mil, quinientos cuarenta y tres pesos, dos reales q. existian à la fecha en la Tesoreria de esta Renta por productos de este mes, y su por menor es el siguiente.

	Plata.	Papel.	Total.
De Hac. ^{da} del Estado.....	\$ 608, 0 ³ / ₄ .	\$ 333, 2.	7426, 2 ³ / ₄ .
De Comisos.....	60, 1 ³ / ₄	60, ..	120, 1 ³ / ₄ .
De Policia.....	463, 3 ¹ / ₂	463, 2.	926, 5 ¹ / ₂ .
<u>Total.....</u>	<u>4.131, 6.</u>	<u>4.411, 4.</u>	<u>8.543, 2.</u>

Cuyo conocim^{to} transmito à V. S. para los fines oportunos.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Administracion general de la ^{ma} D. de Lima, Abril 10. de 1823.

Juan Ant. González



0.2. 76-25
MH-0176
Caj: 19
Doc: 42
Fol: 1

Sr. Ministro de Hacienda
D. Mariano Vidal.